

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

1 de noviembre de 1985

ACTA N° 572-85

PRESENTES: Sr. Chester J. Zelaya, Rector
Sr. Alberto Cañas Escalante
Sr. Mauro Murillo Arias
Sr. Sherman Thomas
Sr. Fernando Bolaños
Sr. José Rosales
Sra. Marlene Víquez
Sr. Carlos Montero
Sra. Helena Ramírez, Vicerrectora Planificación a.i.
Sr. Carlos Luis Fallas
Sr. Jorge Enrique Guier
Sr. Enrique Góngora
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTE: Sr. Marco Vinicio Álvarez, con permiso

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 571-85
- III. Correspondencia
 1. Nota suscrita por productores académicos. Ref:CU-223-85
 2. Nota de miembros de la Asamblea Universitaria. Ref: CU-228-85
 3. Nota del Tribunal Electoral Universitario. Ref:CU-231-85
 4. Telegrama del Sindicato de la UNA. Ref:CU-226-85
 5. Carta del Ministro de Hacienda. Ref: CU-234-85.
- IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a Comisiones
- VI. Asuntos de trámite urgente.
 1. Revocatoria de acuerdos tomados en sesión 562-85 sobre apelaciones de los Sres. Rafael A. Arguedas y Venry Umaña
 2. Acuerdos sobre cambios en carreras administrativas y profesional, tomados en sesión 566-85.
 3. Solicitud de permiso del Dr. Chester Zelaya. Ref:CU-230-85.
 4. Autorización autor interno. Ref:CU-229-85.
 5. Apelaciones miembros de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre acuerdo tomado en sesión 568-85, Art. V, inciso 6). Ref:CU-233-85.
 6. Sustitución del Br. Manuel Monestel, jefe Oficina de ININ

7. Sustitución del Lic. Guillermo Vargas, jefe PROGDOC.
 8. Modificación Reglamento Fondo Especial de trabajo.
- VII. Dictámenes de las comisiones:
1. Asunto de Elmer Acevedo 3/
 2. Reglamento de Becas (continuación) 1/
 3. Modificación Art. 94 del Estatuto de Personal 2/
 4. Evaluación semestral de convenios 3/
 5. Convenio UNED-Patronato Nacional de la Infancia 3/
 6. Estudio de sobresueldos 4/
 7. Mecanismos de evaluación 5/
 8. Modificación Art. 48 del Estatuto de Personal 6/
 9. Reglamento de los artículos 45 y 46 del Estatuto de Personal 6/
 10. Acuerdos derivados del informe de auditoría sobre AUDI 7/
 11. Acuerdos derivados del informe de la Comisión que analizó AUDI 8/
 12. Acuerdo sobre nota de tutores 9/
- VIII. Carta de los señores Manuel Rojas y Manuel A. Solís. Ref:CU-173-85
- IX. Propuesta para elevar el pago de los antologistas por antologías de tres créditos. Ref:CU-193-85.
- X. Modificaciones al Reglamento de Condición Académica. Ref:CU-212-85
- XI. Solicitud de la Srta. Georgina García Herrera para que se le declare agotada la vía administrativa. Ref:CU-209-85.
- XII. Apelación subsidiaria presentada por Sr. Jorge Antonio Hueso. Ref:CU-205-85.
- XIII. Resignación de plaza solicitada por los Sres. Carlos Arce y Arnoldo Bermúdez. Ref:CU-213-85.
- XIV. Asunto del Lic. Olman Umaña Nimo. Ref:CU-216-85.
- XV. Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre estudios de mercado que se han realizado a 10 programas. Ref: CU-219-85
- XVI. Informe solicitado a la Vicerrectoría de Planificación. Ref:CU-218-85.
- XVII. Acuerdo del CONRE sobre aseguro de los photolithos de la Editorial. Ref:CU-222-85.
- XVIII. Acuerdo del CONRE sobre lema en bandera y escudo de la UNED. Ref:CU-224-85.
- XIX. Apelación del Ing. Carlos Rojas Quesada. Ref:CU-225-85.
- XX. Solicitud del Sr. Víctor Flury para que se declare agotada la vía administrativa. Ref:CU-232-85 y CU-227-85.
- XXI. Sistema de tutoría en la UNED.
- XXII. Nota del TEUNED. Ref:CU-231-85.

1/ Minuta 81-85 de la Comisión Asuntos Académicos

2/ Minuta 86-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

3/ Minuta 82-85 de la Comisión Asuntos Académicos

4/ Minuta 88-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

5/ Minuta 83-85 de la Comisión Asuntos Académicos

6/ Minuta 89-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

7/ Minuta 90-85 y 91-85 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

8/ Minuta 84-85 de la Comisión Asuntos Académicos

9/ Minuta 92-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 571-85

En vista de que no se pudo fotocopiar el acta citada, se deja pendiente para aprobarla en la próxima sesión.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por productores académicos:

Se conoce nota suscrita por los productores académicos: Johanna Meza Vargas, Francisco Jiménez Villalobos y Jorge Enrique Pardo Sánchez. (Ref: CU-223).

En dicha nota los productores académicos citados exponen en situación con respecto a la no consolidación profesional de sus títulos por parte de la Comisión de Carrera Profesional.

DON CHESTER ZELAYA: Considera que este asunto debe resolverse a nivel de CONARE, En otras ocasiones, en CONARE se han visto casos en donde una persona tiene problemas en cuanto al reconocimiento de títulos. En estos casos, el propio Rector de la Universidad respectiva se hace cargo del asunto. Por lo tanto, propone que el asunto no se vea en este Consejo, sino que se le designe para plantear este asunto en CONARE a fin de que se le dé una solución, porque todavía las Universidades no tienen clara la diferencia entre reconocimiento y equiparación. Así tampoco tienen claro que cuando se solicita reconocimiento es necesario decir la correspondencia del grado. Considera que en la nota de la Universidad Nacional se confunde lo de reconocimiento con equiparación y cree que lo que están solicitando es equiparación y no reconocimiento.

DON JOSE ROSALES: Señala que es equiparación lo que se solicita.

DON CHESTER ZELAYA: Manifiesta que en algunos casos puede ser que sea equiparación, pero, si no cabe, para efectos de lo que los productores necesitan, con el reconocimiento pleno cumplen con los requisitos.

DON JOSE ROSALES. Cuando se habla de reconocimiento pleno, dado que ya hay una serie de terminologías distintas, lo que se pide es equiparación y no reconocimiento.

SRA. HELENA RAMIREZ: Señala que las Universidades utilizan diversos términos. Por ejemplo, la UNA llama "Reconocimiento pleno" a la equiparación y "Reconocimiento simple" al simple. Considera que el caso de Johana Meza es muy especial porque en todas las universidades ha encontrado problemas, mientras que el caso de los otros dos productores es distinto.

DON CHESTER ZELAYA: Aún cuando son diferentes, la solución que solicitan no es la que la UNED puede dar. Están pidiendo algo semejante a lo que se está proponiendo

que se haga con el sr. Elmer Acevedo. En este sentido, no le corresponde a la UNED, porque sería abrir un portillo. Se trata de que antes de que el asunto se vea aquí.

DON FERNANDO BOLAÑOS propone que el señor Rector haga la consulta a CONARE y que la respuesta junto con este asunto pase a la Comisión de Asuntos Académicos. Así se aprueba.

DON JOSE ROSALES revisó los documentos y cree que es factible que dentro de la Universidad se solucione este problema.

DON CARLOS MONTERO: Estaría de acuerdo en llevar al asunto a CONARE. Hay un reglamento al Art. 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria por donde considera que podría encauzarse este asunto en CONARE. Da lectura al citado reglamento.

DON JOSE ROSALES. Desea que se aclare si lo que están solicitando los productores académicos es reconocimiento de títulos o es equiparación, porque si se trata de reconocimiento considera que tendrían muy pocos problemas, pero si se trata de equiparación, es donde se presentan los problemas.

DON CHESTER ZELAYA. Aclara que no puede solicitarse equiparación de un título si no se ofrece esa carrera por una Institucion Nacional. Resulta que hay personas que hicieron el reconocimiento en el sentido de grado hace mucho tiempo, y ahora para efectos de carrera universitaria se les está pidiendo que se diga a qué grado corresponde, y necesariamente no tiene que ser equiparación.

SRA. HELENA RAMIREZ. La terminología que se utilice en cada Universidad no tiene importancia. En el fondo lo que se busca es que se indique el grado, indistintamente que se llama equiparación o reconocimiento pleno.

Con otros comentarios se acuerda trasladar este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos, a fin de que ésta emita un dictamen al Plenario.

2. Nota de miembros de la Asamblea Universitaria:

Se conoce comunicación firmada por miembros de la Asamblea Universitaria (CU-223-85), con respecto al Art. 38 del Estatuto de Personal, haciendo propuesta a efecto de solucionar el problema de las vacaciones institucionales que se ha presentado con el cambio que acordó el Consejo de Rectoría.

La propuesta es en el sentido de que se modifique el artículo 38 del Estatuto de Personal, a fin de que no se refiera a 15 días hábiles, sino de dos semanas al final del mes de diciembre y dos semanas completas al iniciarse el mes de enero. Propone mandar esta nota para conocimiento de la Comisión de Asuntos Administrativos.

SRA. MARLENE VIQUEZ. Además del fondo de la carta, le llamó la atención el procedimiento, o sea la forma en que están haciendo esta solicitud. No sabe si por tener la credencial de asambleístas pueden hacer este tipo de solicitudes.

DON CHESTER ZELAYA. Considera que no era necesario que hubieran argumentado ser miembros de la Asamblea Universitaria para hacer esta propuesta.

DON CARLOS MONTERO. La carta viene en el sentido de que se está pidiendo una modificación al Estatuto de Personal, y para que haya legitimidad tiene que afectarlo a uno directamente. En este caso, simplemente como funcionario lo afectaría a uno, porque las vacaciones son para todos los funcionarios.

No sabe cuál es el sentido de haber hecho la solicitud como miembros de la Asamblea, pero se le ocurre que como la Asamblea Universitaria, al final de cuentas al Estatuto de Personal lo ordenó en alguna oportunidad, en ese sentido, podría más transcendencia.

Con otros comentarios se acuerda trasladar este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos para que rindan un dictamen a este Consejo.

3. Nota del Tribunal Electoral Universitario:

Se conoce comunicación suscrita por el señor Manuel A. Mora, secretario del TEUNED informando sobre el asunto de la integración del Tribunal, se refiere también a que el periodo de los compañeros que actualmente forman dicho tribunal termina el 18 de enero del 86. Se acuerda ponerlo como punto X*II de la agenda de este Consejo.

4. Telegrama del Sindicato de la UNA:

Se conoce copia del Telegrama enviado por el Sindicato de la Universidad Nacional, manifestando su apoyo a los trabajadores de la UNED, con respecto a las vacaciones institucionales.

5. Carta de don Porfirio Morera:

Se conoce carta suscrita por el señor Porfirio Morera B., Ministro de Hacienda, dirigida a la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, informándoles el compromiso de ese Ministerio de girar la suma de veintiocho millones de colones (¢28,000.000.00) como adelanto de los fondos correspondientes a la UNED en el fondo de la Educación Superior para 1986.

DON CHESTER ZELAYA. Manifiesta que con base en el acuerdo tomado en la sesión 571-85, Art, V, inciso1) conversó con el señor Porfirio Morera, Ministro de Hacienda sobre la necesidad de que le dirigiera una carta a la Junta Directiva del Banco Nacional en donde apareciera el compromiso del Ministerio de girar esos fondos directamente al Banco. El asunto funcionaría de la siguiente manera: el Poder Ejecutivo giraría a principio del mes de enero varias mensualidades, tanto para los gastos normales a la Institución como estos ¢28 millones para el pago al Banco Nacional. Una vez incluida

en el presupuesto nacional la partida de ₡100 millones, de la cual le corresponden ₡28 millones a la UNED, se girarán esos ₡28 millones.

De acuerdo con conversaciones con Mayela Jiménez, Jefe de Presupuesto y Finanzas sobre este asunto, ya se estableció el mecanismo que se va a presentar para el presupuesto ordinario del año 1986, en donde lógicamente habrá que rebajar estos 28 millones de colones para volverlos a presupuestar una vez que entren.

DOÑA MARLENE VIQUEZ. Supuso, cuando leyó la nota que los ₡28 millones se iban a incluir dentro del presupuesto ordinario que se está elaborando en este momento para que la UNED no quede el año entrante con un déficit de ₡28 millones.

DON CHESTER ZELAYA. Aclara que esos ₡28 millones no se pueden incluir en el presupuesto ordinario, hasta que en el mes de marzo del 86 se envíe por parte del Poder Ejecutivo un presupuesto extraordinario a la Asamblea Legislativa por ₡100 millones; en ese momento la UNED presupuesta esos 28 millones.

DON CARLOS MONTERO. Para el presupuesto del año entrante ya se ha hablado más o menos de cuánto es lo correspondiente al Fondo de Educación Superior. Quiere consultar si hay información con respecto a los porcentajes, si van a quedar igual o si existe una negociación.

DON CHESTER ZELAYA. En cuanto a lo de los porcentajes, con esos mecanismos de compensación que se están considerando, la tendencia es que van a quedar igual, al menos por este año. Habrá que buscar, el año siguiente, otros mecanismos de compensación en el sentido de que haya partidas fuera del Fondo de Educación Superior que contribuyan a establecer una distribución más equitativa.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Manifiesta que le preocupó mucho la carta del Ministro de Hacienda, porque según lo que se puede desprender del informe del señor Rector es que va a existir un presupuesto extraordinario de ₡100 millones en el cual se piensa incluir esos 28 millones que vendrían a resolver el problema de la UNED. Lo que le preocupa es que en la carta del Ministro no queda claro qué confiabilidad tenemos de que en ese presupuesto extraordinario se vayan a incluir los ₡100 millones. Su pregunta va en el sentido de si existe efectivamente un compromiso, por parte del Poder Ejecutivo para incluir en el presupuesto extraordinario los ₡100 millones.

DON CARLOS MONTERO. La carta suscrita por el Ministro de Hacienda no hay que entenderla como una carta que se envía a la UNED, sino como una carta para un trámite bancario. Por otro lado, el compromiso es más bien un compromiso establecido de conversaciones entre el CONARE y el Ministro de Hacienda.

DON CHESTER ZELAYA. En realidad no existe un documento. Se parte de la base de que todo lo que se ha ofrecido de ha cumplido en el transcurso de este año. De tal manera que en ese sentido se puede estar tranquilo.

DON MAURO MURILLO, obviamente que por parte del Gobierno no hay ningún compromiso de incluir en el presupuesto extraordinario los ¢100 millones, en los cuales irían los 28 millones para cubrir el préstamo de la UNED. Además, cuando se autorizó el préstamo en la sesión 571-85, no se dijo claramente que irían comprometidos los ingresos del presupuesto ordinario del año entrante, al punto que no recuerda el detalle concreto que se iban a gravar esos ingresos, es decir, que iba a quedar un compromiso formal por medio del cual el gobierno podría rebajar de los ingresos del presupuesto ordinario de la UNED ese préstamo de ¢28 millones, El problema es que se toman decisiones sin tener toda la información adecuada, porque si se hubiera explicado que era así la cuestión, quizá se hubiera pensado en buscar otra posible solución al problema que enfrente la UNED en estos momentos.

DON CHESTER ZELAYA. Considera que fue lo suficientemente explícito la semana pasada, sobre el procedimiento que se haría para tramitar el asunto de este préstamo. Indica que si no les parece que propongan otras soluciones, para pagar a los funcionarios los meses de noviembre y diciembre.

DON CARLOS MONTERO. Está de acuerdo con la transacción, en el sentido de que, independientemente de que se carguen a un presupuesto ordinario o extraordinario si hace falta dinero, incluso en el peor de los casos, si se cargara al presupuesto ordinario, simplemente lo que se está haciendo es adelantar recursos del año entrante. Desde ese punto de vista, en el momento en que se necesita la liquidez, se tendría la liquidez. Lo que podría tratar de negociarse con el Banco es que se establezca como una línea de crédito hasta ¢23 millones, por si se ocupa menos.

DON CHESTER ZELAYA. En esta forma que lo señala don Carlos Montero le parece bien. En primer lugar, los ¢3240 millones se ha dicho que no alcanzan para todo el año entrante. Aun partiendo de la base de que no se cumpla el compromiso por parte del Ministro de Hacienda, hay que tomar en cuenta que también han participado de dicho compromiso el Ministro de Educación, así como el ministro de la presidencia; además, debe considerarse que de todas estas conversaciones queda acta en CONARE. Aún en el caso de que no se cumpliera el compromiso, el déficit sería X-¢28 millones al final.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Lo que no entendió cuando se tomó el acuerdo en la sesión 571-85 era el compromiso de que este préstamo se iba a rebajar del presupuesto del 86. Si se hubiera planteado así, no hubiera aprobado el trámite del citado préstamo. El próximo año, desde el punto de vista presupuestario va a ser muy difícil, no tanto por la situación política del país, sino por el proceso inflacionario que afectará al país, el cual, indiscutiblemente afectará a las Universidades. En vista de esto, considera que comenzar con un déficit de ¢28 millones, es prácticamente hipotecar en suma la situación presupuestaria del próximo año. Si entiende y está claro que es bastante difícil buscar una solución a la situación del faltante presupuestario para cubrir lo que resta del año, pero también le preocupa la situación presupuestaria para el próximo año. Lo cierto es que lo que se dice en la carta de don Porfirio Morera es sumamente tajante, porque puede ser que el año entrante del Poder Ejecutivo no incluya en el presupuesto extraordinario ese dinero, o bien que la Asamblea Legislativa

no lo apruebe y la UNED tenga que entrar a subejecutor su presupuesto en ¢28 millones. Además le preocupa también el hecho de que la comunidad universitaria debería estar informada de esta situación.

DON CHESTER ZELAYA. Manifiesta que de esto se ha estado informando.

DON CARLOS MONTERO. Está de acuerdo con lo señalado por don Fernando en cuanto a que es probable que el año entrante haya efectos inflacionarios y precisamente por esta razón prefiere que la Universidad gaste ahora con poder adquisitivo más alto que el año entrante con efectos inflacionarios.

DON MAURO MURILLO. Su criterio es que Rector carece de facultades para gravar bienes o fondos de la Institución, sin un acuerdo expreso del Consejo Universitario. El acuerdo que se tomó en la sesión de la semana pasada, en firme lo que dice es autorizar al señor Rector para gestionar un préstamo de ¢28 millones con el Sistema Bancario Nacional, claro que podría decirse que está implícito lo de la garantía, porque de hecho se sabe que los Bancos no dan ¢28 millones si ninguna garantía.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: La UNED tiene que pagar los salarios de noviembre y diciembre a y alguna solución había que tomar. Le preocupa que en este momento se está cuestionando una solución que don Chester aclaró y pidió la autorización para hacer el trámite correspondiente con el Banco. No se puede criticar el asunto tan fácilmente si en estos momentos la UNED no tiene recursos para finalizar este año, y sin tener una solución disponible.

DON FERNANDO BOLAÑOS. No discrepa de lo que señala doña Marlene. Lo que le preocupa es lo que dice la carta del Ministro porque considera que esto puede llegar a perjudicar a la Institución. En ningún momento entendió, en la sesión pasada que se tomó el acuerdo de autorizar al Rector para gestionar el asunto del préstamo, que este se iba a rebajar del presupuesto ordinario del 86.

En síntesis, le preocupan dos cosas: 1) que la autorización al Rector para tramitar el préstamo de los ¢28 millones no se dio en el sentido del acuerdo tomado en la sesión 571-85, Art. V, inciso 1), o sea, no quedó claro que la intención del mismo fuera rebajar el préstamo del presupuesto del 86, y 2) tal y como queda la carta del Ministro de Hacienda, es categórico que el préstamo se rebajará del presupuesto ordinario del 86.

DON JOSE ROSALES. Entendió bien el asunto la sesión pasada, cuando explicó don Chester la intención del préstamo. Lo aprobó pensando que se estaba tratando de buscar una solución al problema que en este momento tiene la Universidad para finalizar el año 85. La citada carta del Ministro de Hacienda cambia un poco el asunto en el sentido que habla del presupuesto para 1986, pero el fondo del asunto no lo cambia, puesto que la Universidad necesita el dinero y tiene que buscar un medio para obtenerlo. Se está ofreciendo garantía parte del presupuesto del año entrante, pero están de por medio esos ¢28 millones que si no son esos los que están en garantías, la Universidad seguirá peleándolos con el propósito de solucionar los problemas del año entrante.

Si no vamos a recibir esos ¢28 millones vamos a tener esa misma cantidad menor para el año entrante, lo que implica que el próximo año tendremos que empezar solucionando el déficit presupuestario; pero lo que interesa, a su criterio, es resolver la situación de este año. De tal manera, a pesar de que se está comprometiendo el presupuesto del año entrante, considera que las gestiones que está realizando el Rector para conseguir el préstamo con el Banco Nacional son las más factibles en estos momentos.

DON CARLOS MONTERO: Suponiendo que no nos dieran esta carta y no dan los ¢100 millones adicionales, y que pagar entonces los ¢28 millones con el presupuesto ordinario. O sea, es exactamente lo mismo. Es lógico que el Ministro de Hacienda pida que se incluya en el presupuesto ordinario y no en el extraordinario, porque el ordinario lo aprueban este año, mientras que el extraordinario lo aprobarán el año entrante. Entonces, para efectos de garantía del Banco Nacional no se va a aceptar un presupuesto que todavía no ha sido tramitado ni aprobado.

DON CHESTER ZELAYA: La importancia de la carta de don Porfirio es que se refiere a recursos que ya existen y que están incluidos en el presupuesto ordinario. Lo de incluir esa partida en un presupuesto extraordinario surgió a raíz de que en marzo se va a pedir una calificación de rentas por el traspaso de bienes inmuebles, a la Contraloría. Según el cálculo del señor Ministro es de alrededor de ¢100 millones. Esto daría pie para el envío de un presupuesto extraordinario a la Asamblea Legislativa.

Lo importante es este momento es resolver la situación del faltante presupuestario para cubrir los salarios y aguinaldos de los funcionarios de la Institución por este año, y no lo que a muchos le preocupa en el sentido de empezar con un déficit de ¢28 millones. Señala que si no están de acuerdo que hagan otras propuestas.

DON CARLOS MONTERO. Para el año entrante, de acuerdo con la negociación que hay nos tocan ¢ 28 millones, pero podría irse gestionando que a ese impuesto se le dé un destino específico, porque si no lo que va a suceder es que para este año que viene (1986) todo está bien, pero, para el año siguiente nos tocaría solamente un 6% de los recursos del Fondo de Educación Superior.

DON CHESTER ZELAYA. En vista de que hay dudas en cuanto al acuerdo que se tomó en la sesión 571-85, Art. V, inciso 1) propone como complemento de dicho acuerdo que además se faculte al Rector para que gestione como garantía de ese préstamo de ¢28 millones con el Banco Nacional un adelanto de los recursos del Fondo correspondiente a la UNED para el año de 1986, a efecto de que quede claro el sentido del acuerdo citado.

Se somete a votación. DON MAURO MURILLO y DON FERNANDO BOLAÑOS justifican su voto negativo de la siguiente manera:

DON FERNANDO BOLAÑOS señala que desde que está este consejo ha perdido un poco la ingenuidad. Realmente le preocupa que por la situación electoral del país, el poder Ejecutivo no haya dicho que NO a los ¢100 millones que piden las universidades, pero que pasado el 6 de febrero nos anuncien que no están en

capacidad de girar los ₡100 millones. De darse esta disposición, la carta del Ministro de Hacienda respaldaría esta posición.

DON MAURO MURILLO. Agrega una razón nueva. Entiende, porque e no es cosa que pueda comprobar ahora, que no pueden gravarse los ingresos en esa forma, hay disposiciones legales que lo impedirían. Concretamente cree que hay una norma sobre compensabilidad de ingresos y egresos, pero no está muy seguro. Ante la duda, vota negativamente.

Se aprueba la moción del Rector, con dos votos negativos.

ARTICULO III, inciso 5):

**Complementando el acuerdo tomado en la sesión 571-85, Art. V, inciso 1), SE AUTORIZA al Rector para que en la transacción con el Banco Nacional se pueda utilizar un adelanto de ₡28 millones de los fondos correspondientes a la UNED en el Fondo de Educación Superior para 1986.
ACUERDO FIRME.**

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Cursos Internacionales:

Informa don Chester que la semana pasada y esta se han estado llevando a cabo los cursos Internacionales. En la primera semana fueron cursos generales y en esta son cursos específicos. En esta oportunidad concurren dos representantes de Venezuela, tres de Honduras, dos de Nicaragua, dos de Panamá y cuatro de Costa Rica. Los ingresos generados por concepto de esos cursos fueron aproximadamente ₡91.500. Considera, en vista de la sesión de evaluación que se ha tenido con los participantes, que éstos han quedado satisfechos de la forma en que se han realizado esos cursos. Hay que tomar en consideración que el curso específico es la primera vez que se hace en la UNED.

2. Aprobación en CONARE de acuerdo tomado por el C.U. de la UNED:

Informa el señor Rector que en CONARE se aprobó la propuesta que hizo este C.U. en el sentido de promover que las publicaciones de las diferentes instituciones estén abiertas a personas de todas las diferentes comunidades universitarias.

3. Actividad realizada para mejores promedios de la UNED:

Informa el señor Rector que el lunes pasado se llevó a cabo una actividad que ya es tradicional en la UNED, para los mejores promedios. Esa actividad se hizo conjuntamente con los estudiantes de la UNED que obtuvieron medallas en los juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS).

4. Modificación Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario:

Informa el señor Rector que ha introducido un cambio en la estructura de la agenda en el sentido de colocar "trámite de asuntos a comisiones" antes del punto "Asuntos de trámite urgente". Se está de acuerdo con esta reforma, pero se considera que es conveniente modificar entonces el Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario.

ARTICULO IV, inciso 4):

Se modifica el Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario a efecto de que la estructura de la agenda sea la siguiente:

- 1. Aprobación de la agenda, salvo en las sesiones extraordinarias o especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Orgánico.**
 - 2. Aprobación de las actas**
 - 3. Correspondencia**
 - 4. Informes del Rector**
 - 5. Trámite de asuntos a comisiones**
 - 6. Asuntos a trámite urgente**
 - 7. Dictámenes de las comisiones**
 - 8. Otros asuntos, salvo en las sesiones extraordinarias o especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Orgánico.**
- ACUERDO FIRME.**

V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Se remiten a la Comisión de Asuntos Administrativos el siguiente punto:
"Revocatoria de acuerdos tomados en sesión 562-85 sobre apelaciones de los señores Rafael A. Arguedas y Venry Umaña.

VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Traslado a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos**
- 2. Queda pendiente para ser tratado una vez que se tenga la propuesta del Sr. Bolaños.**

3. Solicitud de permiso del Dr. Chester Zelaya:

Se conoce solicitud de permiso con goce de sueldo, pago de viáticos y transporte, presentada por el Dr. Chester J. Zelaya (Ref.: CU-230-85). Dicha solicitud es con el propósito de asistir a la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, la cual tendrá lugar en la Universidad de Loja, Ecuador los días 12 y 13 de noviembre del presente año.

DON CHESTER J. ZELAYA. Explica que el año pasado, cuando se llevó a cabo la primera reunión en Colombia se había establecido, como criterio que se realizarán dos reuniones al año del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. Se había previsto que la del primer semestre de este año se hiciera en México y la segunda en la Universidad de Loja, en Ecuador. Por razón de un cambio que hubo por parte de la persona encargada del sistema de Educación abierta en México no fue posible realizar la primera reunión. De tal manera que para este año quedó solo una, que es la que se realizará en la Universidad de Loja, Ecuador. En otras oportunidades la asistencia a esta actividad que realiza la Asociación Iberoamericana nunca le costó nada a la Institución en términos monetarios. Siempre se ha tratado de economizar en este sentido. Por ello, realizó algunas gestiones con el secretario del CONICIT con el propósito de ver si se podría lograr alguna ayuda para asistir a esta reunión, pero en vista de que los fondos que venía manejando el CONICIT durante los últimos dos o tres años para financiar este tipo de eventos eran de la AIDE están agotados por lo que no hay posibilidades. Cree que la preeminencia que ha mantenido la UNED, desde el punto de vista internacional, se ha debido al hecho de haber tenido una participación importante dentro de este tipo de organizaciones y eventos, es por ellos que hace esta solicitud al Consejo Universitario.

DON MAURO MURILLO. Salva su voto, porque le parece, que si acabamos de comprometer \$28 millones de los ingresos del año entrante, sin una posibilidad cierta de que no se nos va a hacer un descalabro económico para el año entrante, disponer de \$50.000,00 ahora para una reunión, no le parece. Distinguiría lo que son propiamente cursos de lo que son meras reuniones. No es que ponga en duda la utilidad de esta reunión, pero cree que no son cosas indispensables. Con el permiso con goce de sueldo sí está de acuerdo.

DON CARLOS MONTERO. Señala que el año pasado le tocó asistir a una de estas reuniones junto con el señor Rector. Estaría de acuerdo con don Mauro si la solicitud del señor Rector fuera para otro tipo de actividad, pero, conociendo el trasfondo que hay en este tipo de reuniones, le parece que es muy provechoso para la Institución, esto en vista de la experiencia que obtuvo cuando asistió a este tipo de reunión.

En esa oportunidad, incluso se presentó un informe con el objetivo de establecer una serie de líneas de coordinación para que alguna Universidad fuera tutora y otra Universidad pudiera dar los cursos, lo que facilitará, tal vez a muchos funcionarios de la UNED obtener algunos títulos que no han logrado obtener. Desde ese punto de vista considera provechosa la participación de la UNED en esta Reunión, no solo porque se va a beneficiar como Institución, sino que incluso los mismos funcionarios podrían aprovechar los proyectos que se tiene ahí, que son muy novedosos y cree que son vistas a futuro, lo que al final de cuenta va a constituir un proyecto que podría venir a modificar incluso las expectativas de mucha gente a nivel del continente para poder estudiar a distancia. Desde ese punto de vista considera conveniente que se dé el permiso, los viáticos y el transporte que está solicitando el Rector.

Adicionalmente a esto, desea recordar que en la oportunidad que asistió a este tipo de reuniones, se empezaron a promover algunos cursos que actualmente se están dando en la UNED, cursos que generan ingresos para la Institución.

Agrega que la Universidad del Quindío ha organizado un seminario internacional en donde se van a presentar las experiencias de la UNED de Costa Rica, de la UNED Española, de la Universidad abierta de Colombia, que se va a celebrar la última semana de este mes. Para esta ocasión van a cubrir los gastos de pasaje y estadía de la persona que vaya a participar.

DOÑA MARLENE VIQUEZ pregunta en su seminario que se realizará en Colombia habrá representantes de la UNED.

DON CHESTER ZELAYA contesta afirmativamente. Se hizo una invitación para tres personas: el Rector y dos funcionarios. Este asunto lo ha estado manejando el Lic. Enrique Villalobos y según entiende se ha invitado, aparte del Rector, al Lic. Enrique Villalobos y al Lic. Juan H. Cevo.

DOÑA MARLENE VIQUEZ. Pregunta cuál es la justificación para que se invite a don Enrique Villalobos. De don Juan Cevo reconoce sus méritos, sabe que es una persona que conoce la institución y tiene mucha experiencia y conocimiento en el proceso académico que se da en la UNED por lo que considera que podría hacer un excelente papel en el Seminario. También don Enrique Villalobos conoce bastante la Universidad desde su perspectiva, como jefe de Relaciones públicas, pero, le llama la atención, esta invitación, porque si es un seminario dirigido más que nada a proyectos, a cuestiones académicas, cuál es la relación que tiene con el Lic. Villalobos.

DON MAURO MURILLO. Señala que la conversación se está saliendo del punto de agenda.

DON CHESTER ZELAYA. Manifiesta que según lo que le pregunta doña Marlene esa es la información que le ha llegado.

DON SHERMAN THOMAS: No está de acuerdo en autorizar el pago de viáticos y transporte. En cuanto al permiso sí está de acuerdo. Agrega que no quisiera que los pusieran en esta situación tan difícil, porque está de acuerdo en la importancia de este tipo de actividades, pero con la situación financiera de la Universidad resulta difícil aprobar este tipo de gastos.

Por lo tanto, está de acuerdo en que se autorice el permiso con goce de sueldo, pero no los viáticos y transporte.

DON FERNANDO BOLAÑOS. Le preocupa otorgar todo lo que se solicita, precisamente porque a otros niveles se ha insistido en que debido a la crisis presupuestaria hay que ahorrar. Por lo tanto propone que el Consejo colabore otorgando el permiso y el pasaje, y que los gastos de viáticos corran por cuenta del Rector.

DON CHESTER ZELAYA. Manifiesta que en este momento no podrá hacer frente a estos gastos. Por lo tanto somete a votación la moción tal y como la presentó

DOÑA MARLENE VIQUEZ. Señala que está de acuerdo con que se apruebe tal como la presentó el Rector porque considera que don Carlos Montero dio una explicación de la importancia de ese seminario. Además hace ocho días se aprobó unos viáticos para Luis Diego Solórzano para lo cual no se consideró la situación que se está manifestando en este momento.

Sometida a votación se aprueba con 4 votos a favor, 3 en contra y la abstención del señor Rector. Se aprueba la solicitud de la siguiente forma:

ARTICULO VI, inciso 3):

SE AUTORIZA el pago de transporte y 5 días de viáticos al Dr. Chester J. Zelaya Goodman, para asistir a la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia que tendrá lugar en le Universidad de Loja, Ecuador. Asimismo, se le otorga permiso con goce de sueldo del 11 al 14 de noviembre de 1985.

ACUERDO FIRME.

En vista del permiso que se otorgó al Rector del 11 al 14 de noviembre, siguiendo el sistema de nombramiento del Rector interino se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 3-A):

SE ACUERDA recargar las funciones de la Rectoría en el Dr. Jorge Guier Esquivel, durante el período en que el titular estará ausente, del 11 al 14 de noviembre de 1985.

ACUERDO FIRME.

4. Autorización autor interno:

Se conoce nota suscrita por el Lic. Miguel González, Jefe Oficina de Unidades Didácticas (CU-229-85), solicitando la autorización para nombrar como autora interna del material escrito de un crédito: "Aprendamos a redactar resúmenes", serie "Formas del Discurso Lingüístico Módulo 2", a la Lic. Miriam Bustos.

DON CHESTER ZELAYA. Se trata de que prepare un tema, que es el resumen que corresponde a un crédito. La Sra. Bustos preparó más trabajos dentro del tiempo laborable, pero este punto concreto lo elaboraría fuera del tiempo laborable.

DON MAURO MURILLO. Pregunta si la carta de la Contraloría obligaba a hacer concurso en este tipo de casos, porque si obligaba y no se está cumpliendo no podría aprobar esta solicitud.

DON CHESTER ZELAYA. Aclara que no. El asunto del concurso es política propiamente de la Institución. Lo que establece la Contraloría es que el caso de autores internos tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario.

DON CARLOS MONTERO. Lo que entendió en este caso es hacer un contrato con un funcionario, lo que cree que no se puede hacer, porque sería como comprarle un trabajo que hizo. Entonces no estaría de acuerdo.

DON CALROS LUIS FALLAS. Esto que se está haciendo mediante contrato es para elaborar una unidad didáctica de un crédito, cosa que está contemplada en el permiso de las Contraloría. O sea, es encargarle a un determinado funcionario de la UNED escribir sobre un cierto tema. Aunque ya está hecho, sería como comprárselo, pero dentro de la línea de Unidades Didácticas, contemplando el espíritu que establece el permiso de la Contraloría. El Consejo Editorial llegó a este acuerdo final con doña Miriam Bustos, o sea, que una serie de módulos o de materiales que ella ha preparado se van a publicar por la línea editorial, y este resumen como una unidad didáctica.

DON FERNANDO BOLAÑOS. La carta de don Miguel González es un poco confusa. Hay un acuerdo que se tomó en el Consejo Universitario a raíz de una situación semejante, en el cual se especificaba que cuando viniera al C.U. una nueva solicitud en este sentido debía venir acompañada de las justificaciones por las cuales se hace la solicitud. En este sentido no sabe hasta dónde se está dando cumplimiento a este acuerdo.

DON JOSE ROSALES: Este es un caso muy especial, muy distinto a todos los demás que se han presentado, porque si el resumen en estos momentos decidimos no publicarlo o esperar que se saque a concurso, la oferta del 86-1 en algunas asignaturas se detiene, sencillamente porque este es un material que va está terminando y por lo tanto está incluido en la oferta de asignatura.

DON ALBERTO CAÑAS: El asunto lo ve de la siguiente forma: a doña Miriam Bustos se le contrata para hacer una unidad didáctica. La entrega consta de cuatro partes. Provisionalmente se publican 3 y se rechaza la cuarta parte.

Luego, ya publicadas las tres tiene que cambiar una de las publicadas. Entonces para que ese trabajo no se pierda, la Editorial de la UNED le va a publicar dos partes. Una vez eso acordado, se le dice que ahora se vuelven a acoger como parte de la unidad didáctica. Resulta que para la asignatura de "comunicación oral y escrita" hay que incorporar dos libros de la editorial iba a publicar como libros corrientes. En este caso de lo que se trata es de que se le pueda pagar como libros corrientes. O sea, simplemente que dos libros que se iban a publicar como línea editorial, de pronto se van a incorporar a una asignatura, como unidad didáctica.

Se somete a votación el asunto. DON CARLOS MONTERO vota negativamente, justificando al explicar que el procedimiento es que se saque a concurso.

ARTICULO VI, inciso 4):

**SE AUTORIZA la Contratación de la Licda. Miriam Bustos, como autora interna del material escrito de un crédito: “Aprendamos a redactar resúmenes”, serie “Formas del Discurso Lingüístico módulo 2”, para que proceda el pago respectivo.
ACUERDO FIRME.**

5. Apelación miembros de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre acuerdo tomado en sesión 568-85, Art. V, inciso 6):

Se acuerda trasladar este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, solicitándoles presentar ante dicha comisión, por escrito las razones que fundamentan el recurso.

ARTICULO VI, inciso 5):

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos el recurso de revocatoria y apelación subsidiaria que han presentado los miembros del Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva, por el acuerdo tomado en la sesión 568-85, Art. V, inciso 6).

SE ACUERDA a su vez solicitarles que presenten por escrito a dicha Comisión, las razones en que fundamentan el recurso.

ACUERDO FIRME.

6. Sustitución del Br. Manuel Monestel, Jefe Oficina de ININ:

DON CHESTER ZELAYA. Explica que en vista de que se otorgó una beca al Br. Manuel Monestel, jefe de la Oficina de Investigación Institucional, el Lic. Juan Humberto Cevo, Director de Planeamiento Académico solicita que por el tiempo en que se estará ausente el Sr. Monestel se nombre en ese puesto al Br. Luis Paulino Vargas, como única persona que podría asumir dicho cargo, aunque el Sr. Vargas no reúne los requisitos que exige el puesto de Jefe interino de una Oficina.

DON JOSE ROSALES. Considera que en primera instancia habría que cumplir un acuerdo que se tomó en este Consejo y que dice que el C.U., por dos terceras partes del voto de sus miembros podrá dispensar los requisitos en recargos, nombramientos a plazos fijos, jefaturas y direcciones que no excedan de seis meses, siempre que el funcionario posea al menos el grado de Bachillerato Universitario y suficiente experiencia en las funciones propias de la dependencia. En este caso, en primera instancia estaría el levantamiento de los requisitos.

DOÑA HELENA RAMIREZ. Explica que en ININ solamente hay tres funcionarios, de los cuales uno es asistente medio tiempo y otro es profesional por medio tiempo sin grado de licenciatura, Sólo el Sr. Vargas Solía es funcionario a tiempo completo, egresado de economía.

Se somete a votación si se levantan los requisitos en este caso.

La Sra. Marlene Víquez no está de acuerdo. Se aprueba el dispensar al Sr. Vargas los requisitos y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 6):

SE ACUERDA dispensar al Sr. Luis Paulino Vargas Solís los requisitos del puesto de jefe de la Oficina de Investigación Institucional, para que proceda el recargo de funciones de esa jefatura en el sr. Vargas Solís, del 4 de noviembre al 13 de diciembre de 1985, con motivo de la ausencia del titular Br. Manuel Monestel, durante ese período.

ACUERDO FIRME.

7. Sustitución del Lic. Guillermo Vargas, jefe oficina PROGDOC:

Explica don CHESTER ZELAYA que al Lic. Guillermo Vargas, jefe de la Oficina de Programas Docentes se le había dado una incapacidad por un mes, pero ahora resulta que esa incapacidad se prorrogó. El CONRE había nombrado al Lic. José Rosales como jefe a.i. de la Oficina de Programas Docentes, en sustitución del Lic. Guillermo Vargas. De tal manera, en caso de que el señor Rosales acepte, propone que se le nombre como jefe a.i. mientras dure la incapacidad del jefe titular.

En vista de que el señor Rosales acepta el nombramiento, se somete a votación. Como hay consenso se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 7):

SE RECARGAN las funciones de la jefatura de la Oficina de Programas Docentes en el Lic. José Rosales Obando, a partir del 31 de octubre y mientras dure la incapacidad del titular, Lic. Guillermo Vargas.

ACUERDO FIRME.

8. Queda pendiente para la próxima sesión.

- Se levanta la sesión a las 12 horas –

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

ALCH/alch*